

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°133/2025.

Mendoza, 16 de septiembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores, Dra. Leticia Martí, solicita licencia por razones particulares el día 19 de septiembre de 2025.

Que el titular del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, solicita licencia por perfeccionamiento los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

Que el titular de la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF), Cont. Alejandro Masip, solicita licencia compensatoria los días 16 y 17 de septiembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores, Dra. Leticia Martí, licencia por razones particulares el día 19 de septiembre de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía Penal de Menores, por la Dra. Liliana Curri, el día 19 de septiembre de 2025.

III.- CONCEDER al titular del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia por perfeccionamiento los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, por la Bioqca. Laura Locarno, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

V.- CONCEDER al titular de la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF), Cont. Alejandro Masip, licencia compensatoria los días 16 y 17 de septiembre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF), por el Sr. Fabián Correa, los días 16 y 17 de septiembre de 2025.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Penal Juvenil, a la Dra. Leticia Martí, a la Dra. Liliana Curri, al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, al Dr. Miguel Marino, a la Bioqca. Laura Locarno, a la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF), al Cont. Alejandro Masip, al Sr. Fabián Correa y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

